

Señor (a) o (es)
COSMOS CONSTRUCTORES S.A.S
Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 1704 del 25 de agosto de 2023
Expediente No. 3-2021-04437

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la Resolución No. 1704 del 25 de agosto de 2023., proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

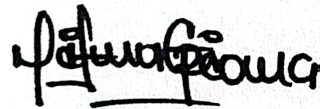
El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 03 de Noviembre de 2023 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 10 de Noviembre de 2023, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día 14 de Noviembre de 2023.

Se informa que, contra la presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la subsecretaría de inspección, vigilancia y control de vivienda de la secretaria del hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011 - código administrativo y de lo contencioso administrativo, y el literal I artículo 20 del decreto Distrital 121 de 2008.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición

Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.



MILENA GUEVARA TRIANA
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Fernando Romero Melo - Contratista SIVC
Revisó: María Alejandra Villota - Contratista SIVC